

SISTEMAS INTERMEC, S. A.*Convocatoria de Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sistemas Intermec, S.A. reunido el 20 de Febrero de 2004, se convoca a los Sres. Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, el día 17 de marzo de dos mil cuatro a las doce horas del mediodía en el domicilio social de la mercantil en la calle San José Artesano, 1 portal 2 primero Izqda. en primera convocatoria y para el día siguiente a igual hora e idéntico lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.
Segundo.—Aprobación del orden del día.
Tercero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo.
Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía del ejercicio 2003.

Quinto.—Aplicación del resultado y, en su caso, distribución de pérdidas y ganancias.

Sexto.—Adaptación del capital social a la normativa vigente, de manera que el valor nominal de la totalidad de las acciones se ajuste a la composición de la moneda euro, mediante la reducción del capital social en 2,42 euros por disminución del valor nominal de las acciones ordinarias constituyendo una reserva indisponible y todo ello con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Modificación estatutaria consistente en la supresión íntegra del artículo 9º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para elevar a Público los acuerdos de la Junta susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y firma del Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tanto los referidos a las cuentas anuales como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Manuel Quinteiro Blanco.—6.491.

TENIS TENERIFE, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de marzo de 2004, a las 21 horas, en primera convocatoria, y en los salones de su sede social en la Avenida de Bélgica, número 27, de Santa Cruz de Tenerife, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si preciso fuere en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2003.

Segundo.—Renovación de la delegación de facultades otorgadas al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital social aprobado por la Junta General de accionistas, celebrada el día 28 de marzo de 2003, en segunda convocatoria.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de esta sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos relativos a las cuentas anuales.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 2004.—Doña Ana Isabel Serrano de La Rosa, Secretaria del Consejo de Administración.—5.738.

**TRASDEAGUILAS, S. L.
(Sociedad absorbente)****VILLAVEZA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid, el día 9 de febrero de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Villaveza, Sociedad Limitada», por «Trasdeaguilas, Sociedad Limitada», previa transformación de esta última en Sociedad Limitada. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada.

Valladolid, 9 de febrero de 2004.—Administrador Solidario de ambas sociedades, Carlos Pérez Ruiz.—5.985. 1.ª 24-2-2004

TRAXCO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la Junta General Extraordinaria celebrada el 2 de enero de 2004, se acordó tras la modificación estatutaria derivada de la redenominación del capital social a Euros, proceder al canje de los títulos de las acciones, por lo que se abre el periodo de canje para los señores accionistas de los títulos antiguos por los nuevos desde el 1 al 30 de abril de 2004, ambos inclusive.

Estos nuevos títulos emitidos en sustitución de los antiguos quedan constituidos en depósito por cuenta de los señores accionistas, quienes podrán recogerlos, previa justificación de su derecho, en el domicilio social sito en Zaragoza, Calle Doctor Cerrada 24-26 «Edificio los brezos» local 1. Los títulos antiguos quedarán anulados por la sustitución de los nuevos. De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurridos tres años, desde la constitución del depósito sin que los respectivos accionistas hubieran recogido sus títulos, la sociedad procederá a vender las acciones y a depositar en la Caja General de Depósitos, a disposición de los respectivos interesados, el importe líquido obtenido como consecuencia de la venta.

Zaragoza, 2 de febrero de 2004.—La Administradora, María Pilar Orce Ariza.—6.197.

**VALORES UNIDOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 1 de abril de 2004, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Valladolid, 45, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Proyecto de Escisión del que se destacan las siguientes menciones:

Primero.—Escisión total de la compañía mercantil «Valores Unidos, Sociedad Anónima», en virtud de la cual dicha sociedad se disolverá sin liquidación, transmitiendo la integridad de su patrimonio a las tres compañías beneficiarias de la escisión: «Market Dreams, Sociedad Limitada», «Valores Unidos, Sociedad Limitada» y «Rosengar, Sociedad Limitada», la primera existente y las otras dos de nueva creación.

Segundo.—El tipo de canje será el de una participación de las sociedades beneficiarias por cada una de las acciones de la sociedad escindida, sin que exista compensación complementaria en dinero.

Tercero.—El procedimiento de canje será:

a) En relación con las sociedades de nueva creación («Valores Unidos, Sociedad Limitada» y «Rosengar, Sociedad Limitada»), su propia constitución con un capital de 475.332,50 euros, representado por 2.375 participaciones sociales.

b) En relación con «Market Dreams, Sociedad Limitada», mediante la reducción a cero de su capital social y, simultáneamente, su ampliación en la cantidad de 475.332,50 euros, representado por 2.375 participaciones sociales.

La fecha a partir de la cual las sociedades beneficiarias tendrán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura pública de escisión.

Cuarto.—Se ha efectuado la designación y el reparto preciso de los elementos del Activo y Pasivo que se transmitirán a las sociedades beneficiarias.

Quinto.—A partir del día 1 de diciembre de 2003 las operaciones de la sociedad escidente se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias.

Sexto.—No existen acciones ni derechos especiales en las sociedades participante en la escisión a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a los expertos independientes, dado que no se prevé la intervención de estos últimos.

Segundo.—Delegación de facultades específicas para el otorgamiento de la escritura pública de escisión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, todos los documentos a que se refiere el citado precepto legal. Asimismo, los accionistas podrán solicitar la entrega o envío gratuito de la citada documentación.

Madrid, 20 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Pérez Ocaña.—6.552.

**VEINTITRÉS DEL TRES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Doña Adela Tamayo Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina de Rioseco,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento para Convocatoria Judicial de Junta de Socios de la sociedad mercantil «Veintitrés del Tres, Sociedad Limitada», que se sigue con el número 99/03, promovida por el socio don José Luis Gómez Álvarez, contra los administradores de la misma don Alfredo José Luis Miguel Romero y don Pedro Gil Alonso, se ha acordado convocar junta general con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social para hacer frente a las deudas existentes y reflejadas en las cuentas anuales aprobadas y a los gastos generados por los pleitos habidos.